

Plan de Trabajo 2022

Comisión Institucional de Ética y Valores PGR.

Introducción

El objetivo de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la PGR (CIEV), es fortalecer la cultura institucional, conduciendo técnicamente la gestión en apego a los principios y valores éticos con el liderazgo y apoyo del Jerarca, los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa. Además debe la CIEV, planear y ejecutar las acciones necesarias que permitan incorporar y fortalecer actitudes y prácticas éticas en el cumplimiento de la función de cada funcionario de la PGR.

Para lograr lo anterior, la CIEV debe elaborar un Plan de Trabajo Anual, en el cual se identifican las principales actividades a desarrollar durante cada período.

Fundamento Legal

Ley de Control Interno.

Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en su Artículo 13 establece en cuanto al ambiente de control, como deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, "a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios", lo que significa que la exigencia de integridad y valores éticos involucra a todo servidor público.

Normas Generales de Control Interno para el Sector Público: (Norma 2.3.1 sobre el Fortalecimiento de la ética institucional), dispone:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión."

Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores - Gestión Ética: (emitido por la Comisión Nacional Recate de Valores (CNRV)).

La Comisión Institucional de Valores y Ética de la Procuraduría (CIEV), fue constituida el 19 de julio del 2018, mediante el oficio PGA-068-2018, no obstante en el oficio PGA-026-2020, del 7 de abril del 2020, se cambiaron y renovaron algunos de sus miembros. Lo anterior con base en lo establecido en los siguientes Decretos:

***Decreto Ejecutivo No. 17908-J** del 3 de diciembre de 1987, declara de interés nacional el fortalecimiento del Plan Nacional de Rescate y Formación de Valores existente, crea la Comisión Nacional de Rescate de Valores para cumplir con dichos fines y establece la obligatoriedad en la Función Pública de crear Comisiones de Valores como unidades facilitadoras para el fortalecimiento ético.*

***Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C** del 12 de diciembre de 1994, por su parte, insta a las instituciones descentralizadas, empresas públicas y a los otros poderes del Estado, a conformar las respectivas Comisiones de Valores, con el objetivo de analizar las causas y efectos de las prácticas sin sustento axiológico al interior de las instituciones y con relación a la sociedad, así como determinar las posibles soluciones.*

Naturaleza

La CIEV tiene como función, realizar actividades dirigidas a implementar planes de trabajo, que encausen la motivación individual y grupal que permitan promover efectivos cambios de actitud en el funcionario de la PGR; lo anterior con el propósito de fortalecer la gestión institucional.

Es importante señalar que la Comisión Institucional de Valores (CIEV), no cuenta con presupuesto para atender las actividades y funciones, por lo tanto debe realizar un esfuerzo mayor para concretar las tareas encomendadas. Los integrantes deben cumplir las funciones propias de sus cargo; lo que sin duda es una limitante por el poco tiempo que se puede dedicar a las labores de dicha comisión.

A continuación se presenta el Plan de Trabajo para el año 2022.

Plan de trabajo-2022

Objetivo	Actividad	Producto	Responsable	Cronograma
Participar en todas las sesiones mensuales de coordinadores (as).	Sesión de trabajo mensual de la CNRV, para los miembros de las comisiones de ética y valores.	Informe de la sesión mensual, a fin de compartir información expuestas.	Coordinadora y otros miembros de la CIEV que asistan a las sesiones.	Sesiones mensuales, convocadas por la Comisión Nacional de Valores, durante el periodo de enero a diciembre 2022.
Capacitar a todos los integrantes de la Comisión.	Cursos virtuales o presenciales.	Miembros de la Comisión capacitados. Participar en al menos el 70% de las capacitaciones que ofrece CNRV.	Coordinadora CIEV y Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	Anual.
Atender las acciones de mejoras identificadas en el "Diagnostico de Oportunidad de la Ética"	Dar seguimiento hasta su cumplimiento a las acciones de mejoras del Plan de Acción "Diagnostico Oportunidad de la Ética"	Plan de acción con acciones de mejoras implementadas.	CIEV	Anual.
Concluir el Manual de Ética y Conducta.	Verificar todo lo relativo a su elaboración, promulgación, gestión y aplicación.	Manual de Ética, elaborado y aprobado por los Jerarcas.	CIEV, Jerarquía.	II semestre del 2022.
Celebración de la semana de valores, Decreto Ejecutivo No. 28170-J-MEP.	Capacitación al personal (charlas o conferencias). Realizar actividades formativas para el fortalecimiento de la ética y valores con el personal de la PGR. Primera semana de octubre 2022.	Actividades relacionadas con la defensa y fortalecimiento de los valores. Crear espacios de reflexión en torno a la aplicación de valores en el ámbito personal y laboral.	CIEV Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.	Las actividades serán planeadas en el mes de agosto del 2022.
Realizar el informe de evaluación y seguimiento anual 2022.	Elaboración de informes de evaluación y seguimiento anual.	Informe anual a la Jerarquía y con copia a la Dirección Ejecutiva del CVRV.	CIEV	Enero 2023.